

(Aprueba Modificación Programa que indica).

SANTA CRUZ, 18 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°820 de fecha 17 de agosto del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante el decreto exento N° 2410 de fecha 15 de julio del año 2022, se aprobó el programa denominado "Santa Cruz Celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna" a realizarse el día martes 09 de agosto del año 2022.

2.- Que, mediante decreto exento N° 2651 de fecha 02 de agosto del año 2022, Programa "Santa Cruz Celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna", solicita cambio de fecha y lugar, debido a que los dirigentes que participarían en la actividad manifiestan inconvenientes para asistir en la fecha propuesta.

3.- Que, mediante Memorándum N° 820 enunciado anteriormente de fecha 17 de agosto del año 2022, es necesario incorporar cuenta estipulada en decreto exento N° 2651 de fecha 02 de agosto del año 2022, en el que se autoriza Programa "Santa Cruz Celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna".

DECRETO EXENTO N° 2925

1.- **Apruébese, modificación e Incorporación de cuentas 215.22.11.999.001.035 por un monto de \$500.000, Contratación de artistas de humor.** Decreto N° 2651 del 02 de agosto del año 2022, en el Programa denominado "Santa Cruz Celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2651 de fecha 02 de agosto del año 2022.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia PI